



PROCEDIMIENTO PARA
SOLICITAR SERVICIO DE
TRANSPORTE ESPECIAL
— EN CAMPO —



PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR SERVICIO DE **TRANSPORTE ESPECIAL** EN CAMPO



1 Informar necesidad

El contratista y/o subcontratista autorizado de GeoPark que solicite transportar a su personal en campo deberá enviar un correo electrónico al siguiente email:

llanos34atentos@geo-park.com, con mínimo cinco (5) días de antelación a la fecha en que requiere el servicio, relacionando la siguiente información:

- Tipo de transporte requerido.
- Número de vehículo(s) requerido(s) y características especiales (si aplica).
- Locación o campo donde trabajará.
- Total días en que se requiere el servicio.
- Número de contacto del representante de la empresa contratista y/o subcontratista autorizado en campo.



2 Recibir respuesta

Como respuesta a su solicitud recibirá un correo electrónico, en el cual se confirmará la siguiente información:

- Cooperativas y/o empresas habilitadas en el área con las que podría contratar el servicio.
- Vereda que corresponde al Área de Influencia Directa.



3 Proceder a la solicitud

El contratista y/o subcontratista autorizado con la información que reciba podrá proceder a solicitar el(los) vehículo(s) requerido(s) mediante un correo electrónico a las direcciones de correo registradas de la cooperativa y/o empresa de transporte habilitada que haya libremente seleccionado, manteniendo en copia de dicha solicitud al correo electrónico:

llanos34atentos@geo-park.com.



4 Obtener el servicio

La cooperativa y/o empresa de transporte habilitada correspondiente realizará las revisiones internas, que encuentre necesarias en búsqueda de la priorización del Área de Influencia Directa y mediante un correo electrónico con copia a:

llanos34atentos@geo-park.com, confirmarle al contratista y/o subcontratista que le haya realizado la solicitud de la siguiente información:

- Placas del(los) vehículo(s) disponible(s).
- Nombre del conductor(es) con su(s) número(s) de contacto, indicando su domicilio.

- Última planilla de pago a la seguridad social como empleado de la empresa o cooperativa de transporte habilitada.
- Ubicación del(los) vehículo(s).



Por favor tener en cuenta lo siguiente:

- Todo contratista y/o subcontratista autorizado que requiera el servicio de transporte especial de personas **deberá suscribir un contrato escrito con la empresa** o cooperativa de transporte habilitada de la zona de influencia directa. No se aceptan contratos verbales.
- En los contratos que suscriba con la empresa o cooperativa de transporte habilitada **deberá tener en cuenta las condiciones del servicio establecidas** en el Anexo de Servicio de Transporte Especial.
- Solo para el caso de actividades de visitas que impliquen la **permanencia de máximo un (1) día en la locación o campo**, el contratista o subcontratista autorizado no estará obligado a atender el anterior procedimiento, pero será un condicionamiento obligatorio la notificación previa al Administrador del Contrato que incluya la relación de la placa del vehículo a emplear y día exacto en que hará presencia en la locación o campo.
- Para el caso anterior, si eventualmente el contratista requiere **superar el término máximo de un (1) día en la locación o campo**, el contratista y/o subcontratista autorizado deberá pedir autorización al Administrador de Contrato de GeoPark para fijar el plazo límite para la salida del vehículo.
- La omisión de este procedimiento establece de manera inmediata, sin necesidad de requerimiento previo, un **incumplimiento contractual** con las sanciones que se contemplan en el respectivo contrato/orden y/o en la ley, así como la obligación de asumir las afectaciones que se generen, caso dado, para la operación de GeoPark.

